

MEMORIAS



Conversatorio virtual:

Mujeres periodistas

Y ACOSO

7 de marzo de 2022



Consejo de
Comunicación

Libertad de expresión y derechos

Jeannine Cruz
Presidenta del Consejo de Comunicación

Vladimir Andocilla Rojas
Coordinador General de Promoción de Derechos del Consejo de Comunicación

Katerine Flores
Directora Técnica de Promoción del Conocimiento

Equipo técnico, Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento:

- Sofía Jurado
- Michelle Moretti
- Anastasia Valyanyuk

Dirección de Comunicación

Marzo 2021



ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Objetivos.....	5
3. Expositores.....	6
Janet Hinojosa.....	6
Aura Catalina Mier Sanmartín.....	6
Juan Pablo Albán.....	7
4. Extracto de ponencias.....	8
Presentación Jeannine Cruz.....	9
Ponencia de Janet Hinojosa.....	11
Ponencia Catalina Mier.....	16
Ponencia Juan Pablo Albán.....	24
5. Conclusiones generales.....	33

1. Introducción

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, mujeres periodistas, trabajadoras de la comunicación, acoso laboral, Consejo de Comunicación.

La Organización Internacional del Trabajo, en su Convenio sobre la Violencia y el Acoso (núm. 190)¹, define la expresión de violencia y acoso, en el mundo laboral, como...

un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género, y [...]

El mismo documento establece la distinción por razón de género como aquella que va dirigida “contra las personas por razón de su sexo o género, o que afectan de manera desproporcionada a personas de un sexo o género determinado, e incluye el acoso sexual”². Específicamente, en el ámbito del periodismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], en el caso *Bedoya Lima y Otros vs Colombia*³, marca la obligación de construir una sociedad que garantice a las periodistas una vida libre de violencias y el pleno ejercicio de su profesión.

En Ecuador, si bien no hay un marco jurídico específico, existen documentos que abordan esta la problemática como el Código Orgánico Integral Penal⁴, el Código del Trabajo⁵ y la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres⁶; además, la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación⁷ incluye un apartado general sobre la protección a trabajadores de la comunicación.

A esto se suma, la responsabilidad que tienen los medios de comunicación y las acciones directas emprendidas en el ámbito público, por la sociedad civil y, sobre todo, desde las mismas periodistas, para visibilizar una realidad que afecta tanto los derechos individuales de las mujeres que desempeñan labores periodísticas, como la libertad de expresión de toda la ciudadanía.

En este marco, desde sus atribuciones, el Consejo de Comunicación organizó el **conversatorio virtual “Mujeres periodistas y acoso”**: un espacio gratuito donde especialistas y representantes del gremio analizaron y reflexionaron sobre esta problemática. Al encuentro digital asistieron 42, quienes recibieron su certificado de participación.

1. Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190). https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190

2. Ídem

3. Caso *Bedoya Lima y Otra vs Colombia* https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_431_esp.pdf

4. Código Orgánico Integral Penal https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf

5. Código de Trabajo. <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>

6. Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf

7. Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación. <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2020/11/lotaip/LEY%20ORG%C3%81NICA%20REFORATORIA%20A%20LA%20LEY%20ORG%C3%81NICA%20DE%20COMUNICACI%C3%93N.pdf>

2. Objetivos

- Reflexionar, desde distintas aristas, respecto de la problemática de las mujeres periodistas y el acoso para visibilizar algunas de sus causas, consecuencias y acciones de prevención, protección y erradicación.
- Promover una cultura periodística con enfoque de género, para que se garantice la participación de las mujeres en ambientes seguros para ejercer el periodismo.
- Motivar a los medios de comunicación a tomar acciones conjuntas para promover un ambiente laboral libre de violencia y acoso contra las mujeres.

3. Expositores

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, mujeres periodistas, trabajadoras de la comunicación, acoso laboral, Consejo de Comunicación, Janet Hinostroza, Catalina Mier, Juan Pablo Albán.



Janet Hinostroza Periodista

Comunicadora Social por la Universidad Internacional del Ecuador. En Colombia, se vinculó como presentadora de noticias en programas como: CM&, Colombia 12:30, Informativo 11 PM y el magazín Buenos Días Colombia.

En Ecuador dirigió programas de investigación como: 30 minutos y 30 minutos Plus difundidos por el canal de televisión Teamazonas. Allí mismo, en 2010, asumió la conducción del programa La Mañana de 24 horas.

Actualmente, cuenta con un medio de comunicación digital llamado “Visionarias”, que aborda diversos temas desde la perspectiva de las mujeres.



Aura Catalina Mier Sanmartín

Docente Investigadora Coordinadora del Observatorio de Comunicación UTPL

Docente investigadora y coordinadora del Observatorio de Comunicación de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL).

Doctora en Comunicación y Periodismo por la Universidad Santiago de Compostela (España); licenciada en Comunicación Social por la Universidad de Cuenca (Ecuador).

Miembro de la Red Interuniversitaria Euroamericana de Investigación en Competencias Mediáticas para la Ciudadanía (Alfamed). Ha colaborado como coautora y revisora de artículos en revistas científicas y libros.



Juan Pablo Albán

Abogado y doctor en jurisprudencia

Abogado y doctor en Jurisprudencia por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, magíster en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Doctor de la Ciencia del Derecho por la Universidad de Notre Dame (EE.UU.)

Profesor de pregrado y posgrado en varias universidades nacionales e internacionales, miembro del Instituto Interamericano de Política Criminal, experto extranjero de la Jurisdicción Especial para la Paz en Colombia y Miembro del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas.

4. Extracto de ponencias

Moderador:

Vladimir Andocilla Rojas
Coordinador General de Promoción de Derechos
Consejo de Comunicación

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=GOeY3q7m9xY>

Presentación Jeannine Cruz

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, mujeres periodistas, trabajadoras de la comunicación, acoso laboral, Jeannine Cruz, Consejo de Comunicación

Muchas gracias a los señores panelistas. Muchas gracias por su tiempo en este conversatorio tan importante y necesario para todos los periodistas; sobre todo, a días de poder celebrar el día de la mujer. Y, aprovecho, también, en esta ocasión para enviar un saludo cariñoso a todas las mujeres trabajadoras de la comunicación: por su tenacidad, por su sacrificio y esfuerzo constante, digno de admiración; su trabajo es vital para la sociedad.

Debemos avanzar a ser equitativos, tener una igualdad de derechos, de tener responsabilidades entre nuestros pares, hombres y mujeres; y, más si son madres porque deben dejar a sus hijos al cuidado de terceras personas para poder cubrir largas y arduas jornadas en los medios de comunicación.

Las periodistas tratan muchos retos y conflictos en su ejercicio profesional; tanto en su condición como trabajadoras de la comunicación, como en su condición de mujeres, llegando muchas veces a ser víctimas, lamentablemente, de violencia de género. Según la Unesco, los ataques que enfrentan las mujeres periodistas pueden ir desde la estigmatización, expresión de odios, sexista, agresión física, violación sexual, el *trolling* por personas con identidad anónima que les agreden en plataformas virtuales e internet, hasta el asesinato.

Las amenazas que enfrentan las mujeres trabajadoras de la comunicación debilitan la libertad de expresión y, por ende, resquebrajan la democracia. Para ponerles algunos datos, desde mediados de julio del año anterior, poco después de haber iniciado mi gestión hasta febrero de 2022 hemos registrado 33 casos de periodistas mujeres agredidas o amenazadas.

El acoso es una forma de violencia que pone en riesgo tanto la integridad, tanto física y emocional de las mujeres; muchas veces se lo quiere confundir como un trato informal o ameno, pues una membrana muy fina que puede separar el respeto del agresor. Es así que, en el último caso que se nos viene a la memoria es de la presentadora de televisión, pese a que le dijeron “¿qué hace para ser tan buena?”, expresó no sentirse agredida.

Entonces, muchos asegurarán que no se puede hacer nada en estos casos: no podemos callar, no podemos naturalizar la violencia y la agresión a las mujeres. Esto es una forma de limitar nuestra actividad por el hecho de ser mujeres; hombres y mujeres sabemos de la importancia de cuidar nuestra dignidad y ello es importante para el fundamento de nuestra vida.

Por ello, el tratar de cosificar; el tratar de mancillarnos como objetos es una grave afrenta a los derechos humanos de las mujeres. El acoso frente a la libertad de expresión, ya que afecta el trabajo periodístico porque va en contra de la sociedad y afecta a las mujeres trabajadoras de la comunicación.

No podemos normalizar el acoso contra las colegas periodistas, pero sí podemos educarnos, unirnos para prevenir futuros ataques y ser conscientes de cuanto afecta el acoso y las agresiones, en general, al periodismo.

Gracias, de nuevo, por su participación en este conversatorio. Las futuras generaciones les agradecerán por darles ejemplos positivos a seguir, fundamentados en los derechos a seguir. Muchas gracias y, pues, iniciamos este importante conversatorio.

Ponencia de Janet Hinostraza

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, mujeres periodistas, trabajadoras de la comunicación, acoso laboral, Consejo de Comunicación, Janet Hinostraza

Muchísimas gracias Vladimir, y muchísimas gracias a todos. Un saludo especial a Jean-nine y también a todas las mujeres periodistas, aquellas que tienen otras profesiones y que están ahora conectadas a este webinar en este día, previo a la celebración del Día Mundial Internacional de las mujeres. Día que celebramos todos esos avances en la lucha y analizamos y evaluamos todo aquello que nos falta por hacer.

Bueno, esta invitación especial para hablar sobre el tema del acoso en cuanto a las periodistas y yo creo que, a lo largo de los años, las periodistas hemos avanzado muchísimo en el camino de liderar y demostrar toda aquella fuerza y toda aquella madera que tenemos para poder trabajar en el periodismo. Cuando yo empecé, esto en el año 90, 1990, cuando empecé a hacer el trabajo periodístico como una practicante y luego como una periodista inicial, una periodista de calle, como lo decíamos antes, pues me topé con un mundo que estaba solo ocupado por los hombres en aquellos temas importantes y aspectos de mayor relevancia como el aspecto político.

Todos aquellos temas en donde se consideraban importantes se los daban más a los periodistas hombres, por supuesto de manera muy merecida, pero las mujeres estábamos relegadas a cubrir temas que en ese entonces se consideraban de poca importancia; como los temas de salud o los temas de educación, pero yo creo que hemos hecho un trabajo tan importante, tan bueno, tan visible, que fíjense que ahora esos temas que antes eran considerados como éste más light, hoy son temas de vital importancia porque los pusimos sobre la mesa, los convertimos en temas de primera plana porque las periodistas, mujeres con esa sensibilidad que nuestro género femenino nos da, teníamos esa capacidad de escuchar a la gente y de poder poner sobre la mesa aquellos temas que eran los que más les interesaban, los que más les llegaban de los que más les interesaba saber cómo son los temas de educación y salud por poner de origen dos ejemplos; pero bueno, han pasado, en mi caso algo más de 30 años, 30 a 32 años desde que empecé mi trabajo como periodista, y si bien siento que los que he visto que las periodistas mujeres hemos avanzado mucho dentro de los medios de comunicación, ya hacia espacios de dirección hacia espacios ya de toma de decisiones todavía existen algunas diferencias con los periodistas varones.

En el tema del salario es un tema evidente y pues mucha restricción, al igual que en otras en otras profesiones. A las mujeres que están en edad de tener hijos de casarse y pues siempre esas esas restricciones y esos temores por el alejamiento que debe tener las mujeres por un tiempo al tener a sus bebés, en mi caso tengo tres hijos: con mis tres hijos, me he alejado el menor tiempo posible, no por temor, no por restricción de ningún tipo. En mi caso, en ese sentido un apoyo total a esa esa necesidad de tiempo para estar con los recién nacidos, pero el amor a la profesión es tan grande y la necesidad de estar allí contando lo que sucede me alejaron cortas temporadas; un mes, mes y medio a más tardar y he vuelto a trabajar para poder seguir cumpliendo con mi deber y al mismo tiempo con mi sueño, con el sueño de ser periodista todos los días.

Yo digo que cuento con la suerte de poder levantarme cada mañana y con mucho ánimo, con mucha alegría, con mucho optimismo porque me levanto a hacer lo que me gusta, lo que me encanta. Espero, pues, poder hacerlo durante el resto de mi vida.

Pero bueno, hoy en pleno siglo XXI, 30 o 32 años después, con unas diferencias marcadísimas en torno a lo que los periodistas hacemos ahora. Hoy, por ejemplo, gran parte de los espacios de entrevistas que antes eran reservadas solo para los periodistas varones, entrevistas políticas, entrevistas económicas, entrevistas de temas de peso con los temas duros, del periodismo duro como como le llamamos, hoy están esos espacios están en manos de mujeres. Yo tuve la suerte y la posibilidad de poder desenvolverme en dos de esos espacios; La Mañana 24 horas, y luego Los Desayunos de 24 horas hasta hace poco tiempo.

Ahora, estoy con un nuevo reto que es tener mi propio espacio, que es espacio de Visionarias que es un canal digital de periodismo duro, también de periodismo de actualidad, pero que tiene una visión, un espacio especial y reservado para los temas de mujeres. Aquí, destacamos todas todo lo bueno que hacemos las mujeres en el Ecuador y en el mundo, pero también estamos listas para poder visibilizar todos aquellas problemas o cosas que nos faltan por hacer o nos falta trabajar.

Y ahora pues que tenemos leyes que tipifican el femicidio, que condenan el maltrato, la discriminación, garantizan la participación equitativa de las mujeres en la política, garantizan la libertad de expresión, hoy, lamentablemente, todavía tenemos que hablar de discriminación y de acoso a las mujeres. En mi caso, y eso es lo que les puedo contar, mi experiencia personal, pues digamos que los últimos 15 años principalmente han sido de un acoso permanente a través de las redes sociales. El Twitter es un, es un espacio muy agresivo en general, pero yo creo que es particularmente agresivo con las mujeres y si ustedes se ponen a revisar cuáles son esas esas esas es los temas o los motivos de las críticas en un medio como el Twitter que hay que opinar que se debería de poder opinar libremente, pues que las críticas no van hacia esa opinión; no van hacia descalificar o desarmar esa opinión o contrarrestar esa opinión. Las críticas, sobre todo cuando la opinión se acerca a es acertada o se acerca y toca esas fibras sensibles de determinados grupos políticos o de determinados, pues, personas que están en espacios de poder, esas de ataques, intentan ofender y bajar la moral, refiriéndose a aspectos físicos, aspectos de raza, de origen económico, de origen social, que realmente desnaturalizan totalmente lo que lo que es la crítica, que yo creo que todos estamos en el momento de estar expuestos en un espacio público como es una red social, tenemos que estar preparados también para recibir críticas y muchas veces duras, pero una espera que sean críticas argumentadas, críticas dirigidas justamente a la materia sobre la que se está planteando, que se está hablando, pero eso no ocurre. El momento que uno haga, emite una opinión, sea esta acertada o equivocada, las respuestas y las críticas que recibimos son de un tipo de acoso absolutamente, pues irracional e inaceptable.

Algunos ejemplos que no solo me han pasado a mí, creo que más de una periodista aquí podrá decir y dar su testimonio. De que las respuestas son anda a la cocina, no tienes marido que te atienda, eres muy rubia, muy negra, muy gorda, flaca, muy pelucona, muy progresista, todo, absolutamente todo, es motivo de crítica y toda la crítica va hacia ese tipo de aspectos que están totalmente y absolutamente prohibidos por la ley y, además, que se alejan de lo que debería ser una crítica constructiva o una crítica fuerte, una crítica

de debate, una crítica que invite al debate, que invita a la reflexión de quiénes participamos en redes sociales es, ojo, porque yo no estoy diciendo que no, no deben criticarnos porque somos mujeres; eso lo quiero dejar muy en claro, yo creo que todos, como lo dije antes, estamos expuestos a la crítica, pero yo sí espero siempre una crítica argumentada y eso no sucede. Hace poco, creo que, y no me gusta llamarme víctima porque creo que no, no se trata de victimizarse, pero creo que fue objeto de una manipulación absolutamente inadmisible e irracional, realmente inentendible por parte de un par de colegas periodistas que eso es quizás lo que más golpea y lo que más, pues llama la atención.

Fui a hacer una cobertura para para el medio Visionarias de lo que sucedió en la Gasca, la tragedia que ocurrió aquí en la ciudad de Quito, en La Gasca. Y pues somos un medio digital, somos un medio nuevo, somos un medio pequeño. Hacemos nuestra nuestras coberturas con el teléfono celular porque pues nuestro principal, nuestra principal ventana de difusión de nuestras entrevistas, o distintos tipos de material informativo que recogemos es a través de las redes sociales, principalmente el Instagram, el Facebook y el Twitter, y pues las entrevistas también las publicamos a través de un canal de Youtube que hemos abierto y pues agarré mi teléfono celular y con una compañera salimos a la zona de desastre y empezamos a hacer la cobertura.

En el camino ya de retorno, ya en la oficina, pues como como buena periodista, creo que algo que he aprendido en esta carrera y en este camino es que a veces las cosas que parecen más sencillas y más insignificantes son aquellas que más historias interesantes nos dan, que somos unos buscadores de historias. Y en el camino de retorno, ya en mi oficina bajamos caminando porque no, no había mucho transporte, había cierre de calles y el desastre que había, y me topé con un vehículo, un vehículo. Un vehículo de, pues, un vehículo mediano de una marca muy económica que evidentemente pues se veía que pertenecía a una persona, también yo decía, pues un empleado clase media que habrá hecho muchos sacrificios para comprar ese vehículo y estaba totalmente enlodado, destrozado, pérdida total, se dice, cómo se dice por ahí y me interesó saber qué pasó.

Hice un video y como lo que usamos es el celular para para hacer esta cobertura y yo lo que hice fue es, alzar el celular y hacer, referirme al vehículo que estaba atrás mío y justamente hacerme ese tipo de preguntas, de ¿A quién pertenecerá? ¿Pues quién habrá perdido todo, cuánto tiempo había tenido que ahorrar para poder comprar ese vehículo y en ese momento? Se me acerca un policía y resulta que el policía, justamente esa persona que estaba ahí para cuidar a los demás en ese momento estaba participando de las labores de rescate y que no podía pensar en sus problemas personales porque estaba ocupado justamente de los problemas que tenían los demás, en este caso la Comunidad que estaba seriamente afectada. No solamente por el lodazal, al agua, palos, todo lo que cayó por ahí, sino porque buscaban a sus familiares porque buscaban sus pertenencias. Bueno, ustedes conocen el drama que ocurrió en la Gasca. Entonces no podía ocuparse de sus problemas personales. Lo único que pudo hacer es retirar su vehículo, que había estado parqueado afuera de la UPC, en donde él trabajaba ahí en La Gasca. Lo único que pudo hacer es rescatar su vehículo a un lado como más a salvo por si venía otro aluvión que en principio se hablaba de que eso podía ocurrir y dejarlo ahí. No, no podía hacer nada.

Entonces me acerco realmente gravemente afectado, muy afectado por lo que había ocurrido, por todo lo que estaba viviendo y también porque si había perdido justamente su medio de transporte. Un vehículo al que le había puesto muchas ganas y mucha fe y

mucho tiempo, mucho dinero de su de su salario mensual, policía de tropa sí, y todo esto. Yo me fui muy contenta a mi oficina, porque finalmente, como les digo, de a veces de cosas que parece que no tienen importancia, salen las mejores historias. Es más, dentro de mí la historia la subí a mi segmento de reels de Instagram y es de los vídeos que más ilusión ha tenido que más vistas y que más likes ha tenido. Ustedes saben, así es como se mide ahora en las redes sociales. Pues el hecho de que un video o una información sea publicada en las redes sociales, pero que pasó, que al poco tiempo empecé a recibir un montón de notificaciones de Twitter y resulta que mi nombre era tendencia, sí, porque alguien el momento en que yo alcé el teléfono para tomar el video del vehículo, me tomó una fotografía, justamente en el momento que yo estaba haciendo así para tomar el vehículo que estaba atrás mío y dijo con una frase que llamándome miserable. Sí, diciendo que yo me había ido a hacer esta cobertura solamente para tomarme fotos, pues con la desgracia atrás mío, no aprovechando la desgracia para tomar fotos y tener justamente mucha difusión y muchos likes.

Sí, cuando eso fue totalmente falso, sí, con lo cual, no solamente que estaban denigrando mi trabajo. Sino que también, pues me sentí absolutamente denigrada, en mi capacidad de discernir entre lo que un periodista puede hacer y no puede hacer dentro de una cobertura, porque pues en muchas coberturas pues uno se puede tomar muchas fotografías, pero pues depende. Pero usar la desgracia para poder tener mayor difusión, eso no es periodismo y eso no cabe en el criterio de un periodista que tiene conciencia y que está bien formado.

Entonces, yo me sentí muy ofendida porque todo eso estaba siendo, intentando destruir mi imagen y descalificando esa posibilidad de que yo pueda ir a hacer una cobertura, o sea en eso, en ese momento yo me sentí bueno, ¿qué es lo que pasa aquí entonces que ahora? Resulta que, porque soy yo, no sé cómo, ¿Cómo soy este, no puedo ir a hacer una cobertura en la ciudad o en el país? No puedo estar dónde está, ¿dónde está la gente, donde hay una desgracia o donde algo está ocurriendo? ¿No puedo hacer mi trabajo? ¿No puedo ser periodista? ¿No puedo contar historias? ¿Por qué? Realmente no, no entendí qué fue lo que pasó. Y siento que finalmente eso, pues, creo que puede ser catalogado como una acoso porque fue así como me sentía absolutamente acusada, absolutamente denigrada en mi trabajo y mi capacidad y mi experiencia, y en todo lo que he hecho en mis 30 años de trabajo.; prácticamente intentaron borrarlo como tratando de presentarme como una persona vacía, sin, sin ningún tipo de conciencia que con que capaz de ir a un lugar donde está ocurriendo una desgracia para para tomarse fotos, para no sé, para ser más famoso. Yo no sé qué, cuál sería la intención.

Finalmente, quiero contarles que la persona que usó la fotografía porque no fue la que tomó la fotografía. La que tomó la fotografía fue otra persona. Yo me di cuenta al rato que tomó la fotografía, pero no pensé que la iba a usar para hacerme daño. La persona que finalmente publicó la fotografía llamándome miserable, me pidió disculpas y yo pude hablar con esa persona., le pedí una explicación porque no nos conocemos, no me conoce.

Nunca ha trabajado conmigo, no sabe quién soy ni cómo soy, ni historia, ni mi trayectoria, ni absolutamente nada. Simplemente estaba en éste de alguna manera influido. Y a esto voy y con esto quiero concluir por una tendencia, ¿cómo se llamará esto? ¿Una preferencia política? Con la que yo no estoy, no, no soy relacionada sino relacionada como contraria a esa posición política. Es algo que creo que nos debe invitar a la reflexión. Yo

creo que las cosas a veces pasan justamente para invitarnos a la reflexión. Han pasado ya cinco años casi ya desde que el Gobierno de Correa salió ya del país y este y ya estamos viviendo otra etapa con sus virtudes y con sus defectos, pero creo que algo que no podemos dejar es que la política nos dañe como seres humanos y como personas.

Creo que el respeto, el respeto incluso al pensamiento del otro, tiene que ser, tiene que primar. Sí, y cuando hay críticas de tipo político, tienen que ser ese tipo de críticas y yo estoy totalmente abierta a recibir ese tipo de críticas siempre y cuando no haya insultos, no haya ofensas. No haya alusiones a mi condición de mujer, que sí soy muy rubia, que si soy muy gorda, muy flaca, muy alta, muy baja o muy pelucona o muy pobre o yo no sé cómo quieran calificar los sí, pero creo que eso no debe ser parte de una crítica que construye a un país a través del periodismo, que construya un país a través de personas que de una u otra manera tenemos suficientes o un montón de seguidores como para poder marcar una tendencia o influir en el pensamiento o en la opinión que no creo que sea una influencia. Uno alimenta la opinión de los demás y eso creo que es el objetivo de todos los que hacemos periodismo, periodismo, poder emitir una opinión que ayude a los demás a reflexionar sobre lo que ellos mismos piensan sobre uno u otro tema. Esta es la dinámica, esa es esa es la dinámica y esa es la ventaja que nos da las redes sociales ahora, así que esa fue mi experiencia.

Se las cuento como les digo, no con la idea de mi victimizarme, pero creo que, como dijo Jeannine al inicio de su de su de su alocución, no podemos normalizar en la medida que lo normalicemos y que queramos, pues de alguna manera salir adelante, salir del paso sin tratar este tipo de asuntos van a seguir ocurriendo. Sí, y los invito a reflexionar, así como la persona que puso la fotografía y que subió la fotografía y viralizó la fotografía, lo hizo. Finalmente, esa persona hizo esa reflexión y yo se lo agradecí y se lo agradezco nuevamente. Hizo esa reflexión, bajo la fotografía bajo el tweet sí, aunque ya mucha gente tiene esa fotografía y seguramente la volveré a usar, pero eso yo me quedo contenta con eso, con que haya habido una reflexión por parte de esta persona. Ojalá eso nos contagie a todos los demás en las distintas situaciones que se nos puedan presentar. Eso es lo que puedo compartir con ustedes esta esta tarde noche, muchísimas gracias.

Ponencia Catalina Mier

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, mujeres periodistas, trabajadoras de la comunicación, acoso laboral, Consejo de Comunicación, Catalina Mier.

Introducción

Compartir este panel tanto con Janet, que nos hemos conocido hace algunos años en la Universidad Técnica, nos ha visitado, y, también, con Juan Pablo -no tenido el gusto de conocerlo- pero, sin duda, su aporte desde la parte del derecho, será muy muy bienvenido, digamos, en este ámbito donde miramos que hay una línea bastante cercana entre poder, de alguna forma, mirar cómo se puede realizar este tipo de denuncias y hasta dónde puede llegar el Estado cuando se dan algunos tipos de violencia que están tipificados en la ley.

Pero cuando ya hablamos de que hay este tipo de acoso, este tipo de violencia, cuando estamos hablando de la violencia en línea, nos damos cuenta que quedamos a la deriva ¿no cierto? No solo desde esa parte de la profesión periodística como tal sino en general. En general todos los ciudadanos estamos indefensos frente a lo que está pasando actualmente en internet.

Para mí es un gusto poder compartir este panel y poder abordar algo que para mí ha sido -y que lo estamos intentando trabajar desde la universidad, intentando investigarlo y, también, viendo mecanismos, de alguna forma, de cómo trabajarlo desde las escuelas, que es de donde nosotros decimos que se debería realizar o ponerle todo el énfasis de intentar generar el tema de cultura de paz frente a todos esos tipos de violencia que se dan, porque una sociedad que tiene una cultura de paz, sin duda, la vamos a ver reflejada, de alguna manera, no ahora, porque no son cuestiones o no son, de alguna forma, cosas que se las ven a corto plazo, no son resultados que se tiene a corto plazo, sino son resultados, que, conforme se haga este tipo de educación o conforme nosotros vayamos poniendo énfasis en trabajar proyectos que estén interrelacionados no solo desde las universidades -que es donde yo pertenezco- sino integrarlos y, justamente, esta es una de las fortalezas, digamos, que ahora están teniendo las universidades- de no quedarse solo centrados en el tema de investigar, sino también de vincular estos proyectos con la sociedad y de ver cómo, a partir de los resultados que se obtienen, poder llevar a cabo proyectos de vinculación. Entonces, estos proyectos de vinculación tienen que necesariamente ir generados hacia la ciudadanía, hacia las escuelas, y trabajarlos muy muy cercanamente con las instituciones públicas, que es una de las tareas que nosotros tenemos. Ahora mismo estamos intentando trabajar con el Consejo de Comunicación muy cercanamente; estamos intentando justamente generar, a través del Observatorio, de los grupos de investigación, estamos intentando generar convenios con los ministerios, con los GADs municipales, porque miramos que ahí hay una fortaleza bastante grande y a través de las escuelas, lógicamente, quiénes están siempre con los niños y quiénes deben prepararse en estos temas, son los profesores, pero también los padres de familia. Tomemos en cuenta que esto es como un trípode. Este trípode se va a sostener si nosotros tenemos una fortaleza grande en ese trabajo con los docentes, con los padres y con los chicos, que -siempre decimos- estas generaciones son el futuro que tenemos.

Violencia en la Red y el anonimato

He querido centrar mi participación en este caso en cómo se da este acoso en la Red, que tanto Jeannine inició hablando sobre este tema y, también, Janet nos ha compartido desde esa parte, ¿no cierto? profesional, en la cual ella ha vivido durante todos estos años de su vida periodística, un sinnúmero de vejaciones, digamos, en el sentido viniendo desde la parte gubernamental, viniendo desde la ciudadanía, donde miramos algo que se ha desenfrenado, antes no lo teníamos ni era tan palpable, ¿no cierto? No teníamos una ciudadanía donde podía expresarse y donde miramos que cada vez se ven situaciones de odio de no compartir las mismas opiniones se ven reflejadas en tweets bastante agresivos, bastante amenazantes y que terminan, de alguna forma, desestabilizando e, inclusive, creando una cierta -nosotros en la universidad, justamente uno de los estudios que estábamos haciendo, era un tema de salud mental en los periodistas- y mirábamos que ya de por sí todo el tema de cobertura crea un problema de salud mental en los periodistas, sumado a esto todo lo que tienen que vivir en torno al tema de esta confrontación que tienen los ciudadanos cuando no están de acuerdo con los periodistas. Entonces, es importante mirar y entender cómo se da este acoso frente a una cultura de paz y qué es lo que nosotros deberíamos hacer.

Cada día nosotros nos vemos abocados y, de alguna forma, como lo había dicho, tenemos una dosis terrible, de alguna manera, de violencia, tanto desde los individuos en las redes sociales y en la vida misma, dentro de las calles, ¿no cierto?, y miramos toda esa violencia proyectada en todos los problemas que se dan y que cada vez los vemos mucho más fuertes en la sociedad como tal. Y esta pandemia, de alguna forma, provocó que estos choques ideológicos, las fricciones o las frustraciones que tenemos como individuos -lo que nos ha tocado encerrarnos a cada uno de nosotros- se han visibilizado en las redes sociales; y, lastimosamente, esta visibilidad de agresividad en las redes sociales se da muy fácilmente porque hay un anonimato detrás de ello.

Alguna vez nosotros hicimos un experimento social en la universidad con los estudiantes de maestría, en el cual les hacíamos a las personas leer expresiones agresivas como que ellos lo estaban haciendo frente a otras personas, y, claro, en el momento que leían ese tipo de contenido así, con palabras fuertes, soeces o insultando a otra persona, era como que no querían leer. Y la reflexión que hacíamos iba encaminada justamente a que es muy fácil atacar al otro cuando estamos detrás de una pantalla y mucho más, en este caso, a las mujeres y que estamos ejerciendo el tema periodístico.

Luego voy a mostrar algunas de las expresiones que se dan en este campo, sobre todo, que han sido muy reconocidas por parte de los hombres y que también se piensa que, por ejemplo, en la parte deportiva son los hombres quienes tienen que estar frente al ejercicio periodístico deportivo; y cuándo son las mujeres que ejercen, enseguida vienen comentarios como Usted decía, Jeannine de: “¿qué es lo que estás haciendo aquí? Deberías estar en la casa cocinando o atendiendo a tus hijos”. Porque ahí es cuando se visibiliza esta parte tan agresiva de la sociedad, y donde se da en estos mensajes que, muchas veces, son a través de cuentas anónimas, o donde la gente no quiere poner su rostro, pero es a través de estas cuentas es capaz de decir cualquier cosa y atacar, sobre todo, a las mujeres, ¿no cierto?

Desinformación y acoso

Por otro lado, vivimos algo que también está creando y, seguro, que, en este caso, nos podrá decir, cuando abramos el panel, Janet, es el tema de la desinformación; es cuánta información falsa crean alrededor de una persona, que esta es una de las maneras de violencia contra los periodistas, contra los ciudadanos en general, contra los políticos; pero fundamentalmente, esto es uno de los puntos, en los cuales las mujeres periodistas están teniendo y se están enfrentando a un tema de violencia bastante profundo y bastante fuerte en las redes sociales. Entonces, una de las cuestiones, una de las preguntas que a mí me gustaría plantearles es: ¿Cómo encontrar paz y cómo fomentar una cultura de paz frente a esta sociedad, que vive un acoso en la Red en todos los sentidos de la palabra? ¿Qué es lo que estamos haciendo frente a esto?

Se entiende como violencia... hay una... la violencia que todos la hemos conocido, ¿no cierto? que está directamente relacionada con el uso de la fuerza, es de la cual hablamos todos los días y de la cual, inclusive, los medios de comunicación siempre están, digamos, publicando cierto tipo de información, que es la violencia física. De la violencia psicológica casi no se habla. Esta es, digamos, la que es mucho más visible, pero también hay una violencia, ¿no cierto? que está directamente relacionada con una violencia escondida, y que esta violencia escondida es la que vendría a ser o podría venir a ser esta violencia virtual.

Esta violencia de alguna forma se da con esa necesidad de obtener que un individuo o un grupo, que no está de acuerdo con algo, enseguida actuamos violentamente frente a esa posición que tiene ese individuo. Y la violencia virtual que se ha dado ahora a través de las redes sociales y a través de Internet viene a ser... La OEA creó una campaña en 2014 que se llamaba "Borremos la violencia virtual", en la cual ellos, justamente, hacían énfasis en que esta violencia virtual está muy enfocada en todo lo que significa dar insultos, difamaciones, ahora que es tan fácil trucar imágenes, crear videos que no son verdaderos, o, como decía Janet, en el caso de ella, ponerle su fotografía, ponerle en contexto en el cual estaba, descontextualizarla totalmente y dar una información totalmente falsa en relación a lo que ella estaba. Entonces todo esto finalmente termina denigrando a la persona, crea nuevas modalidades de maltrato o violencia que sufren las diferentes personas, pero, en este caso, específicamente las mujeres.



Se puede dar -como miramos en estas fotografías- en diferentes casos, sean de parejas hacia sus esposas, sean los chicos, que, muchas veces, decimos que ellos no reciben la violencia, pero cuando los padres están peleando, ellos están aprendiendo un comportamiento, de alguna manera, violento. Y es a través de ese ejemplo, que, de alguna forma, después se ven esas conductas agresivas, y para ellos fácilmente se normaliza el tema de la violencia. Y a partir de eso, al normalizarlo, luego es fácil replicarlo en otras instancias, sea en la escuela y -no se diga- en redes sociales. O como en esta fotografía:

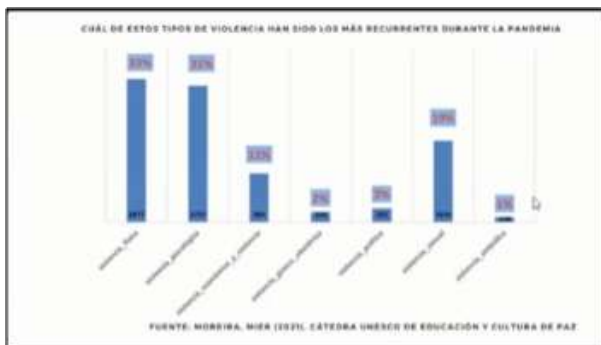
de acallar la voz de las mujeres, de acallar la voz de las periodistas, de alguna forma, de coartar la libertad de expresión y de coartar todo el trabajo periodístico que pueden hacer las mujeres.

En el mundo se sabe que una de cada tres mujeres sufre de violencia física o de violencia psicológica. Y, en especial, justamente son las mujeres y las niñas, quienes están atacadas y están recibiendo este tipo de violencia. No quiere decir que esto solamente está de alguna forma centrado en las mujeres, también, hay hombres que reciben violencia. Pero el número de mujeres que reciben mucho más acoso, mucha más violencia, es justamente este género.

Por eso, es que muchos estudios se centran en saber, qué tipo de violencia existe, cuáles son las estadísticas en un país que se están dando de violencia. En estos dos últimos años, sobre todo, cuáles fueron las estadísticas que se dieron en torno al coronavirus y cómo se intensificó este tipo de violencia.

Violencia contra las mujeres periodistas y redes sociales

En un levantamiento de datos que hicimos desde la Cátedra de Unesco de Educación para la Paz justamente hicieron una encuesta con los servidores públicos, con organizaciones públicas, organizaciones no gubernamentales, en las cuales se hicieron una batería de preguntas; y he querido ubicar dos que me parecen muy pertinentes en este caso, y qué es lo que estos funcionarios y estas personas, que trabajaban en las organizaciones, señalaban.

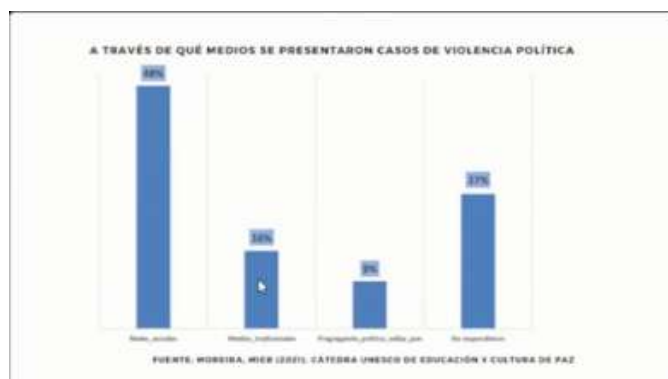


Ellos qué decían: ¿cuáles han sido los tipos de violencia más recurrentes durante la pandemia? - Y ustedes pueden ver que lógicamente ha sido tema de violencia física y psicológica, miramos el poquísimo porcentaje en el tema de violencia política, que es una de las violencias mucho más visibles, aunque no se visualizan tanto aquí, en estadísticas, sin embargo, y justamente, el tema de la violencia política, por ejemplo, a mujeres ahora se está dando a través de redes sociales. Muchas

mujeres no lo hacen, en el caso de los periodistas pasa lo mismo: en muchos casos las mujeres no se atreven a denunciar, sea por la razón que sea... Entonces, esta estadística que ustedes ven aquí -el 3%- es muy muy baja, porque en el tema de denuncia no hay un claro acercamiento en estas personas que han recibido este tipo de violencia hacia instancias donde puedan denunciar. Y ahí miramos que el otro porcentaje alto es la violencia sexual.

Entonces, deberíamos intentar que todo este tema de violencia simbólica que también lo vemos muy muy bajo aquí como porcentaje, de alguna forma, la gente se sensibilice en relación a estos temas, se informe en relación a estos temas, y por eso, aquí los medios de comunicación tienen un papel fundamental en torno a poder de alguna forma educar a la población, para que sepa, cómo se da una violencia simbólica, cómo identificarla, porque

es importante de alguna forma también denunciarla. Porque estos números, al subir o al poderse visualizar de alguna manera, nos van a permitir también generar cierto tipo de políticas públicas dentro del Estado, que acudan y de alguna forma que también tratan este tipo de temas, y, de alguna manera, también se inserten cierto tipo de códigos o se articulen dentro de esta política pública del Estado.



Entonces, esta violencia política, al igual que la violencia virtual a las periodistas, de alguna manera, debería traer o producir acciones que, de alguna forma, trabajen este tema de mediaciones institucionales, porque no existen actualmente mediaciones institucionales, o, de alguna manera, también lo que podríamos decir, y hay una colega nuestra que trabaja en este tema -Gabriela Moreira- que ha estado investigando sobre violencias estructurales, que en bien, manifiesta que estas violen-

cias estructurales los Estados son los que deben hacer evidente este tipo de injusticias sociales, deben hacer evidente, cuáles son las circunstancias y cuáles son las necesidades que se tienen en torno a este tipo de violencias, en qué situaciones se producen y cuáles son los daños que se producen.

¿A través de qué medios se presentaron casos de violencia política? Fundamentalmente el tema de las redes sociales viene a ser uno de los ámbitos más fuertes y, justamente, por el espacio que está abierto, en el cual este tipo de violencia se da.

Eso mismo pasa en el tema de los periodistas, y es una cuestión que nosotros tenemos pendiente, levantar estos datos de cuál es el porcentaje de violencia política que se está dando en las mujeres.



La Unesco y el Centro Internacional para Periodistas, a finales del 2020, lanzó una encuesta mundial, en la cual se quería avanzar y levantar algunos puntos sobre la violencia en línea. He sacado solo tres datos -porque es un informe un poquito largo- en el cual ellos hacen alusión de cuáles son los puntos importantes de la violencia. Entonces nos dicen que el 73% de las encuestadas respondió que había sufrido violencia en línea mientras realizaba su trabajo; y de 73%, los tipos de amenazas en línea que habían sufrido las mujeres encuestadas, en primer lugar, justamente están las agresiones con discursos de odio, el acoso

por mensajes privados no deseados, las amenazas contra su reputación, las amenazas de violencia física, las amenazas a su prestigio profesional, las amenazas de violencia sexual, la vigilancia detectada y los abusos basados en su imagen, estos, en menor porcentaje, pero lógicamente sigue siendo un porcentaje que preocupa, porque es un tipo de violencia que, de alguna manera, hace que las mujeres cuiden el hecho de saber qué es lo que, de cierta forma, van a decir, por el miedo de que les pase algo, de que le pase algo a su familia, que, en muchos casos, esas amenazas han venido relacionadas con ese tipo, digamos, de relaciones entre su ejercicio periodístico y la relación familiar que ellas tienen, de saber dónde viven, de saber cuántos hijos tienen, qué es lo que hacen sus hijos, ¿no cierto?

Y el otro dato que me pareció interesante es mostrarles quiénes fueron los principales autores de los actos de violencia en línea contra las mujeres encuestadas. Y el 57% -y por eso decía que la red social es, en este caso, fíjense, da para cualquier cosa, en este caso, para el acoso, justamente, en línea- viene de personas desconocidas o anónimas, la gente no pone la cara para decir, o para insultar, o para amenazar. Entonces, no sabemos quién es, difícilmente podemos conocer el IP, detectar quién es la persona que está detrás de ese mensaje. Por otro lado, estaban fuentes o contactos de gente que sí, efectivamente, tiene un tema de violencia en línea y que no se da cuenta, muchas veces, que está actuando con violencia, de colegas del trabajo, de funcionarios gubernamentales -fíjense que el tema de colegas y funcionarios gubernamentales está en el mismo porcentaje,- de políticos y luego de eso, funcionarios y partidos políticos y personales de los medios de comunicación, que, igual, termina siendo este un tema bastante preocupante porque de quién menos espera que vengan este tipo de agresiones es del personal de medios de comunicación.

Entonces, los tipos de agresiones en internet, levantado justamente por una organización que se llama AISur, pueden venir desde diferentes formas: desinformación, violaciones de privacidad, ofensas, amenazas, censuras e invasiones. Se dan en estos casos, como decía Janet, de reacciones, por ejemplo, en estos casos, por noticias, ponía todos los casos en los cuales las mujeres decían que habían recibido acoso. Anaís Martí, por ejemplo, dice que los más habituales están relacionados con el físico, con el género, algunas connotaciones sexuales... Todas ellas son periodistas deportivas -era lo que les decía- las periodistas deportivas están muy expuestas en torno a lo que hacen y a la carrera deportiva. Y no se relaciona el tema de que una mujer periodista puede hacer una cobertura; y, muchas veces, este ataque viene a este tipo de específicamente especialización.

Cultura de paz

En este caso, una de las reflexiones que quiero dejarles es: ¿Cómo deberíamos nosotros trabajar este tema de la paz? La paz que podemos construir, la paz que nosotros deberíamos poder sembrar en la sociedad. Jonas Galtung señalaba que “la paz se define como esa capacidad de manejar los conflictos con empatía, no violencia y creatividad” (Galtung, 1996, 13-14). De esa empatía, de la que actualmente tanto hablamos y de la cual, cuando estamos frente a un evento, a un acto, no nos damos cuenta que deberíamos nosotros ser fomentadores de esa cultura de paz. Y esa cultura de paz la Organización de las Naciones Unidas ya desde el siglo pasado venía trabajándola, y está ahora inscrita dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; de hecho, dentro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, también, estuvieron; pero es una tarea pendiente y entre esas justamente definiciones que se tiene de la cultura de paz, como ustedes pueden ver, está el respeto a la vida, el fin

de la violencia y la promoción y práctica de la no violencia, el respeto pleno y la promoción de los derechos, el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos, el respeto y la promoción del derecho al desarrollo.

Entonces todos estos tipos de consideraciones y adhesiones a los principios de la libertad de expresión forman parte de todo este gran concepto de lo que viene a ser la cultura de paz. Y esto, de alguna forma, cuando nosotros hablamos de comunicación, pienso que esto es tan importante, trabajarlo desde los medios de comunicación, tanto alternativos, tradicionales, digitales, debe ser un factor clave y un factor la comunicación como un elemento de mediación, porque es ahí donde deberíamos desarrollar esa escucha empática y activa. Esa escucha, en la cual nosotros de alguna forma como comunicadoras y como periodistas, también, nos ponemos en ese papel de mediador, de sentirnos involucrados en los que le pasa a nuestro compañero de trabajo; de escuchar sin dar ese juicio de valor de qué es lo que le está pasando el otro y ser empático en este sentido.

Recomendaciones de las Naciones Unidas

En este caso, las Naciones Unidas hizo algunas recomendaciones en torno a la cultura de paz y de qué es lo que deberían hacer las Naciones para trabajar este tema de cultura de paz; y aquí estaba algo, en lo cual tanto Jeannine como Janet enfatizaron, que es cómo los Estados deberían garantizar justamente este derecho y estas leyes que deberían proteger de alguna forma a las periodistas en los entornos, no solo fuera de línea sino, también, cuando están en línea... No hay hasta ahora... Hay que trabajar una legislación fuerte para que las mujeres de alguna forma se sientan protegidas.

Los agentes políticos deben desistir de intensificar los ataques (en línea y en otros entornos) contra las mujeres periodistas.

Otra de las cosas que deberíamos trabajar fuertemente es que no se debe culpar a las periodistas de la violencia en línea que sufren, que esto es muy habitual decir "esto te pasó por tal cosa". Es muy habitual decir, que las mujeres somos culpables de lo que nos pasa, sea en ese ámbito periodístico o sea en cualquier ámbito.

Hay que animar y ayudar a las periodistas a denunciar la violencia en línea, es otra de las cosas que yo les decía, justamente, ese tema de la violencia política, de la violencia en línea, no se da, porque no nos atrevemos a denunciar, entonces no son números o porcentajes demasiado altos, donde se ve realmente que hay un porcentaje, digamos, de denuncia muy amplia en ese sentido.

Conclusiones

Siendo Internet y, especialmente, redes sociales, uno de los ámbitos más importantes en el tema de la generación de la violencia hacia las mujeres periodistas, es importante entender cómo se da el acoso en la Red frente a una cultura de paz y qué es lo que nosotros como sociedad deberíamos hacer.

Entre los tipos de amenazas que enfrentan las mujeres periodistas en Internet están: las

agresiones con discursos de odio, el acoso por mensajes privados no deseados, las amenazas contra su reputación, las amenazas de violencia física, las amenazas a su prestigio profesional, las amenazas de violencia sexual, la vigilancia detectada y los abusos basados en su imagen.

Es imprescindible incentivar a las personas que se informen y sensibilicen en relación al acoso y a la violencia en Internet. El papel de los medios de comunicación es fundamental para, de alguna forma, educar a la población para que pueda identificar y denunciar la violencia. Al visibilizar la situación real que viven las mujeres periodistas en la Red en relación con el acoso, permitirá generar políticas públicas por parte del Estado.

Ante el acoso y la violencia en línea, se debería plantear la posibilidad de trabajar en las mediaciones institucionales, lo cual, por el momento, no existe, y podría venir a ser un mecanismo para combatir la violencia hacia las mujeres periodistas.

La comunicación tiene un papel importante como elemento de mediación, ya que, a partir de ella, se debe desarrollar la escucha empática y activa, para fomentar la cultura de paz.

Ponencia Juan Pablo Albán

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, mujeres periodistas, trabajadoras de la comunicación, acoso laboral, Juan Pablo Albán

Introducción

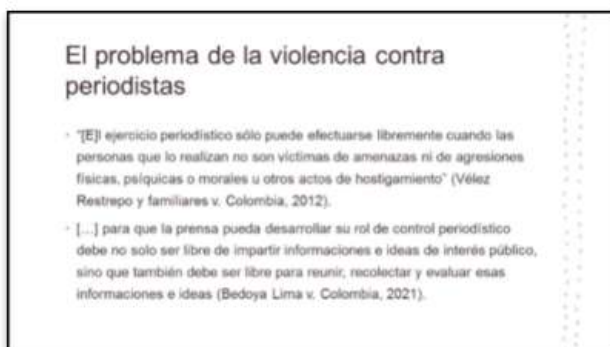
Yo quiero empezar por expresar mi agradecimiento tanto a Jeannine como al Consejo de Comunicación por pensar en mí para este evento, previo a un día que debe ser importante para todas las sociedades en que debemos comprometernos, de renovar el compromiso de erradicar todas las formas de violencia que actualmente siguen existiendo contra las mujeres en todo el mundo.

Creo que el tema que se ha elegido, es un tema de particular trascendencia porque en el caso ecuatoriano la violencia contra los periodistas que no era un fenómeno que percibiéramos de una manera muy patente se ha vuelto más marcado en el curso del último tiempo.

Yo voy a plantearles, a lo largo de mi presentación, algunas ideas que tienen que ver en sí con la violencia contra periodistas, cómo impacta de manera diferenciada a las mujeres periodistas, para luego abordar un poco el tema de los estándares internacionales que es en realidad lo que me interesaría plantear: ¿cuáles son las obligaciones del Estado?, ¿qué actividades específicas puede llevar a cabo el Estado?, ¿qué responsabilidad tienen los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil en la defensa de los periodistas, en general, y de las mujeres periodistas, en particular, frente a actos de violencia?, para complementar un poco los planteamientos que tanto Janet como Catalina han realizado; por cierto, debo también expresar que me honra compartir el panel con ellas.

El problema de la violencia contra las periodistas

El problema de las mujeres periodistas es que no se limita en los efectos contra aquellos trabajadores de la comunicación ya produce el acto violento a título individual, sino que obviamente los efectos se extienden a otras personas: a sus pares, primeramente; y, a la sociedad toda, que se ve perjudicada en su posibilidad de acceder a la información que esos periodistas pueden recabar y que esos periodistas pueden divulgar.



En un Estado democrático, no es una opinión mía, este es un planteamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su sentencia del caso Velez Restrepo y familiares contra Colombia: en una sociedad democrática, el ejercicio de los comunicadores, de los periodistas, solo se puede cumplir si es que hay una protección frente a las amenazas, frente a las agresiones de cualquier carácter. Si no existen protecciones, la actividad de

los comunicadores no se puede cumplir a cabalidad porque no debe ser una profesión de riesgo; hoy por hoy, lo es, lamentablemente lo es, pero no debería serlo.

Entonces, deben adaptarse salvaguardas, justamente, para que quienes ejercen el oficio de la comunicación se sientan protegidos. Si es que no hay estas protecciones, los comunicadores no pueden cumplir su rol porque es fundamental en las sociedades democráticas no solo de promover el debate -es un aspecto relevante de la labor de los comunicadores-, pero, tal vez, el aspecto más relevante de la labor de los comunicadores tiene que ver con alertar a la sociedad sobre cuando las cosas no se están haciendo de manera correcta, en hacer sonar las alarmas para que la sociedad reclame un buen comportamiento de cualquier persona que ejerza cualquier forma de poder: no solo el poder político, es el poder económico, es el poder comunicacional al interior de los medios, etc. El rol de la prensa solo puede cumplirse en la medida que hay salvaguardas para ejercer el oficio periodístico.

Cuando los actos de violencia, de amedrentamiento, de hostigamiento en contra de los comunicadores y de las comunicadoras no son debidamente abordados tanto para prevenirlos, como para atribuir a los autores las consecuencias de lo que el ordenamiento jurídico prevea, lo que se está enviando es el mensaje equivocado: de que esa es una conducta tolerada, de que eso se puede aceptar, que está muy bien acosar periodistas, hostigar periodistas, cometer actos violentos, materiales, contra de periodistas; y, esto a su vez deriva que los periodistas tengan temor de ejercer su profesión.

Ese temor de ejercer su profesión es lo que se conoce en el argot jurídico de derechos humanos como “*chilling effect*”, un efecto disuasivo, un efecto de autocensura: el comunicador, la comunicadora va a preferir quedarse callado a seguir expuesto a la violencia y al hostigamiento.

Y, les decía, este no es un problema menor porque, de acuerdo a cifras publicadas el 2 de noviembre de 2021, por la UNESCO -que es una entidad de las Naciones Unidas que en particular se ocupa de los temas relacionados con el ejercicio de la actividad de los comunicadores-, demuestra que los actos de violencia en contra de periodistas han alcanzado un 87% a nivel global y hay países, como México, como la India, donde el índice de impunidad, de actos de violencia por parte de periodistas bordea el 99%. Este no es un problema menor, es un problema muy serio que, además, nos concierne a todos como ciudadanos porque queremos una prensa libre que nos informe, no queremos una prensa condicionada por el miedo.

Solo en los últimos años, se han registrado 400 asesinatos de periodistas. La mayor parte de esos asesinatos han ocurrido en escenarios en que no había un conflicto armado, una situación de violencia grave; lo que había era serios problemas de corrupción y una operación, casi libre, de la delincuencia organizada; es eso el escenario ideal donde se producen los actos de violencia en contra de la prensa y esto es muy preocupante, parecería que no es un número mayor cuando decimos 400 muertes y lo comparamos con otros fenómenos de violencia; y, sin embargo, es muy alarmante.

Entre 1990 y el 2020, de acuerdo a un estudio realizado por la Fundación Internacional de los Periodistas, habían fallecido 2.658 periodistas en el cumplimiento de su labor o con la ocasión de la realización de sus actividades. Y ya, a esta altura de la historia de la humanidad, este tipo de temas ya deberían estar superados; ya estamos en la tercera década

del siglo XXI y, hoy por hoy, las periodistas y los periodistas siguen expuestos a todo tipo de violencia, incluso, graves violaciones a los derechos humanos como: desapariciones forzadas –esto ocurre en México, esto ocurre en Colombia-; detención arbitraria –pensemos en varios países de Medio Oriente-; actos de tortura; y, otras formas más *light* de restricción de la libertad de expresión, pero que son realmente manifestaciones de violencia como impedir una cobertura o como agredir físicamente a un periodista o, en el caso de las mujeres, emplear actos de violencia sexual que van desde el simple acoso en el lugar de trabajo hasta prácticas indeseables como la violación – que es justamente lo que le aconteció a Jineth Bedoya (al inicio del evento, cuando Vladimir lo estaba presentando, se refería al caso de Jineth Bedoya Lima resuelto por la Corte IDH el año pasado, que fue víctima de una violación con ocasión de una visita para hacer una cobertura levantando información sobre el ingreso de armas a una cárcel en Bogotá, la cárcel Modelo.

El componente de género

Esa violencia que afecta al gremio de la comunicación tiene un impacto diferente respecto de las mujeres que son periodistas y trabajadoras de la comunicación. De acuerdo al mismo estudio que mencioné hace un momento, publicado el 2 de noviembre de 2021 de UNICEF y fue realizado en colaboración por el International Center for Journalists, el 73% de las periodistas encuestadas –más de 900 profesionales de la comunicación- sufrió algún tipo de violencia en línea, violencia digital; y, un 20% reportó haber sido atacada o maltratada fuera de línea, es decir, en otro contexto que no es el digital.

Frente a este tipo de situación es fundamental que los Estados garanticen la seguridad de las mujeres periodistas. Hay un estudio publicado en marzo del año 2021, publicado por la Red Colombiana de Periodistas con Visión de Género, que determina que la violencia contra las mujeres periodistas ocurre si en línea mayoritariamente, más del 70%; pero, también ocurre en los lugares de trabajo, un 57,8% de las mujeres periodistas encuestadas para ese estudio dijo que en sus lugares de trabajo son víctimas de violencia; y que, las coberturas de terreno, en los lugares donde se trasladan a reportar noticias, también, son víctimas de violencia, un 35,8% de las periodistas encuestadas refirió tal cosa.

De las periodistas colombianas, mismo informe, el 6,1% refirió haber sido víctima de algún tipo de violencia sexual con ocasión del ejercicio de su profesión y ese número.

Ese número, en nuestro caso, el de Ecuador, aumenta notablemente: 20% de las periodistas en Ecuador han sido víctimas de alguna forma de violencia sexual. No es una invención mía, esto es un estudio realizado por la organización Chicas Poderosas, que tiene presencia en 17 países de la región y que, también, tiene presencia en el Ecuador; en diciembre de 2020 dieron cuenta que el 20% de las mujeres periodistas son víctimas de violencia sexual.

La mayoría de las agresiones contra estas comunicadoras proviene de varones que ejercen alguna forma de poder: o bien son sus propios supervisores o jefes, o bien son personajes políticos, o bien son agentes de autoridad –miembros de la policía o de las fuerzas armadas-. El 36,6% de los actos contra mujeres periodistas son ejecutados por varones que ejercen alguna forma de autoridad, pero ojo, eso no significa que el número de agresiones perpetradas por sus propios compañeros es menor, es un número bastante

elevado degenerando la realidad de la actividad periodística donde debería existir más bien un criterio de solidaridad y supera en un 20% el número de agresiones perpetradas por los propios compañeros.

Efectos generales de la violencia contra periodistas

Hay una serie de impactos particulares que derivan de estos actos de violencia en contra de las mujeres, contra los periodistas en general, contra las mujeres periodistas en específico.

- En general, se vulnera el derecho de las víctimas a ejercer su libertad de expresión: a difundir sus ideas, sus opiniones, la información que recaban, etc.
- Además, se genera un efecto disuasivo o de silenciamiento del resto de miembros de la prensa. Otros comunicadores y, especialmente, otras comunicadoras no van a querer explorar esas mismas noticias, esos mismos temas por el riesgo que ello representa.
- Y, finalmente, se viola los derechos de la sociedad de buscar y recibir información e ideas de cualquier tipo.

Efectos particulares de la violencia contra periodistas

Sin embargo, esos efectos no son los únicos. Hay efectos particulares en el individuo comunicador que, usualmente, pasan desapercibidos, que no tomamos en cuenta:

- La afectación de su salud mental y de su productividad.
- La estigmatización de la que son objeto de que se les está violentando, de que se les hostiga: se les ridiculiza, “la generación de cristal”, “no aguantan nada”, “ese es un riesgo inherente profesión”. Es inaceptable, esa estigmatización ulterior es inaceptable.
- Estas personas, además, tienen pensamientos negativos sobre sí mismos y sobre la calidad de su trabajo.
- Esto, muchas veces, les convoca cambiar de actividad, a hacer otra cosa.
- Y, en casos más extremos, no tenemos reportes en Ecuador, pero no es descartable que también haya ocurrido, a desplazarse de lugar o exiliarse del país donde vive.

Problemas adicionales de la violencia contra mujeres periodistas

En el caso de las mujeres periodistas, más allá de los efectos generales y de los efectos particulares, hay problemas específicos:

- Las mujeres periodistas enfrentan riesgos agravados: Los varones en el ejercicio periodístico rara vez se van a ver confrontados con una situación de violencia sexual; las mujeres, en cambio, con gran frecuencia se ven expuestas a ese tipo de violencia.
- Está el problema de la discriminación interseccional porque el hecho de ser mujeres las expone a un tratamiento discriminatorio que históricamente hemos normalizado, hemos aceptado que eso está bien, pero no lo está. Pero otros factores como el ori-

gen étnico, el origen nacional, la ideología política, las creencias religiosas pudieran complicar aún más la situación de la mujer comunicadora que se va ver expuesta a una discriminación.

- Hay un problema muy serio de invisibilización del fenómeno. De algún modo, esto lo mencionaba Janet y también lo ha planteado Catalina: hay una subdocumentación de los casos de violencia contra mujeres periodistas en el cumplimiento de su labor y la sociedad tiende a hacerse de la vista gorda; no reconoce porque todavía vivimos en una sociedad altamente machista, no reconoce que las mujeres han sido tratadas como ciudadanas de segunda categoría y que esto llega a todos los ámbitos del saber humanos profesionales, incluida la comunicación y el periodismo.
- Se ha dado un fenómeno de limitado acceso a la justicia porque la invisibilización y la su documentación implica que no se denuncia este tipo de situaciones, nos enteramos porque ciertas noticias o información se vuelven virales: lo acontecido recientemente en un programa deportivo respecto de una de las integrantes del equipo periodístico de ese programa se volvió viral; por eso nos enteramos y por eso se reclamó, pero, normalmente, no se denuncian estas situaciones, la justicia no interviene y no se aplica ningún tipo de consecuencia.
- A ello se suma que, se tiende a culpabilizar a las víctimas, es decir, que las mujeres comunicadoras que son víctimas de violencia, además, son señaladas como causantes de la violencia: “para que se meten a buscar esas noticias”, “si es que no tienen los arrestos, no deberían dedicarse al periodismo”, “la prensa corrupta que miente”, etc. Por eso, hemos normalizado esta situación porque la propia víctima es la causante.
- Más allá del limitado acceso a la justicia hay una respuesta inadecuada de las autoridades y el Ecuador no es una excepción porque las acciones no solo deben emprenderse desde el ámbito judicial, sino desde el ámbito del Ejecutivo y desde el ámbito del Legislativo en lo que son sus competencias.

Obligaciones estatales frente a la violencia contra periodistas

Por eso quería hablar un poco, en este último tercio de mi presentación, sobre las obligaciones estatales frente a la violencia contra periodistas y, especialmente, contra mujeres periodistas.

- La primera obligación es instruir a sus agentes y evitar que todo individuo que ejerce alguna forma de poder público invada el ejercicio de la libertad de expresión de las periodistas y los periodistas; y, de eso se trata justamente la obligación de respetar, de no invadir las esferas particulares, de permitir que la gente ejerza sus derechos.
- Pero, aparte de esa obligación de respeto, hay una obligación de garantizar que, en el caso concreto de la protección, de los comunicadores y las comunicadoras frente a la violencia, implica prevenir actos de violencia, el protegerles frente a esos actos de violencia cuando esos actos de violencia se están desarrollando y el procurar justicia, es decir, una intervención ulterior que busca atribuir consecuencias jurídicas a los responsables de esos hechos de violencia para enviar el mensaje no de tolerancia, sino intolerancia frente a esa conducta, lo que es, de algún modo, una forma de prevenir, también.

- No se debe discriminar a las personas en el ejercicio de sus derechos y esto significa que si adoptamos unas medidas de protección particulares estas deberán alcanzar tanto a hombres como a mujeres. Esto va desde la igualdad salarial, hasta cuestiones mucho más sofisticadas como la pertenencia a espacios donde se desarrollen protocolos de protección.
- Y, finalmente, hay que adoptar medidas concretas. Esto va desde la reforma legislativa hasta la adopción de políticas públicas para garantizar que haya una protección adecuada frente a los actos de violencia contra comunicadores.

Protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

En el caso de las mujeres, esa obligación se extiende a otros ámbitos porque las mujeres tienen, en el plano internacional, un derecho a vivir libres de violencia.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, desde el caso de la masacre del penal Miguel Castro Castro, en 2006 hacia acá, se ha pronunciado en reiteradas ocasiones sobre el alcance de esta obligación estatal de proteger a las mujeres frente a los actos de violencia cuando la violencia de género, sobre todo, es una manifestación extrema de discriminación.

En esos casos, los Estados tienen la obligación de adoptar acciones especiales. Esas obligaciones no solo surgen de los estándares ordinarios de derechos humanos, sino también de instrumentos especializados para la protección de los derechos de las mujeres; en el caso americano, la Convención de Belém do Pará.

Entre esas obligaciones especiales se encuentra una en específico, que es muy relevante, que se denomina debida diligencia o la obligación de proteger con debida diligencia. La debida diligencia implica una responsabilidad agravada, en términos de prevención, en términos de investigación, juzgamiento y sanción de los responsables de actos de violencia contra las mujeres.

Ello exige adoptar un marco jurídico con protección especial que, en Ecuador no tenemos aún, en el caso de las mujeres periodistas que son víctimas de violencia y procurar su aplicación efectiva. Y, además, implica la adopción de otro tipo de medidas que nos son de carácter legislativo; por ejemplo: la asignación de responsabilidades a entes administrativos podría, perfectamente, ser el mismo Consejo de Comunicación para dar seguimiento, hacer un observatorio de violencia contra mujeres periodistas, pero ello debe venir de la mano de la asignación de recursos suficientes que permita cumplir con ese mandato.

La adopción de políticas públicas para empoderar a las mujeres periodistas y, en general, a las mujeres víctimas de violencia para denunciar los actos de violencia. Las campañas de información ciudadana para superar comportamientos machistas, incluidos aquellos que comprometen directamente a las mujeres comunicadoras.

Si los estados no hacen nada en este sentido, están poniendo en riesgo los derechos esenciales de todo ser humano, en perjuicio de esas mujeres víctimas de violencia porque los ciclos de violencia basados en el género en sus manifestaciones más extremas implican la afectación de la vida y de la integridad personal de las víctimas.

Es importante notar que, a partir de esa sentencia pronunciada por la Corte Interamericana, en agosto del año pasado, en caso de Jineth Bedoya Lima, se han fijado una serie de estándares que valdría la pena que nosotros procuremos desarrollar a nivel interno. Ese es una buena guía para arrancar.

Acciones específicas



Hay otras acciones específicas que se podría tomar en cuenta:

- Lo primero es que quienes ejercen alguna forma de poder no pueden sumarse al discurso estigmatizante y violento. El discurso oficial debe ser un discurso contra la violencia: en general contra la violencia, pero, en específico, contra la violencia contra las mujeres y más particularizado todavía, contra las mujeres periodistas.
- Los funcionarios públicos que deben interactuar con la prensa deben tener una formación adecuada para entender cómo manejar esa relación: no solo en como torear al periodista y no dar información, sino en cómo respetar el oficio considerando el fin último que la actividad del periodista tiene que es informar a la sociedad, lo que indispensable para una democracia.
- El Estado debe garantizar la reserva de fuentes. Esta es, muchas veces, la razón del hostigamiento, del acoso.
- [El Estado] debe investigar, debe juzgar, debe sancionar los actos de violencia contra periodistas, particularmente contra periodistas mujeres.
- Debe buscar documentar estos casos. Por eso, hace un momento hablaba que sería una buena idea tal vez crear un observatorio de violencia contra las mujeres periodistas; generar estadísticas para tener más claridad sobre el problema y su alcance que, hoy por hoy, no tenemos.
- [El Estado] debe diseñar políticas públicas tendientes a la protección de periodistas en general. A raíz del secuestro y asesinato del equipo periodístico de diario El Comercio, en el año 2018, el gobierno de Moreno había anunciado que crearía un comi-

té para la protección de periodistas, que desarrollaría protocolos para la protección de periodistas y, a la fecha, muy poco se ha avanzado en ese sentido; tampoco se ha avanzado en el esclarecimiento del hecho.

- Y, sobre todo, el Estado debería procurar desarrollar protocolos y directrices para abordar los casos de violencia contra la prensa con un enfoque diferencial porque no es lo mismo, la negativa de acceso a la cobertura que se le hace a un varón que la que se le hace a la mujer, y no es lo mismo el grito que le pego a un funcionario público a un varón que la invitación inadecuada que le realiza el mismo funcionario público a una mujer.

Acciones adicionales para proteger a las mujeres periodistas

Para proteger a las mujeres periodistas, además, de esas acciones que son genéricas:

- Se debería identificar e investigar con debida diligencia los riesgos especiales que las mujeres periodistas corren por ser mujeres y los factores que aumentan la posibilidad que sean víctimas de actos de violencia, no son mis palabras, son parte de la sentencia de la Corte Interamericana en el caso Bedoya Lima.
- Deben, además, los Estados adoptar un enfoque de género al momento de adoptar las medidas que van a garantizar la seguridad de las mujeres periodistas. Los protocolos de seguridad son diferenciados, también, no solo el abordaje posterior, sino el protocolo preventivo debe atender a las necesidades de las mujeres periodistas versus las necesidades de los varones periodistas.

El rol de los medios de comunicación y la sociedad civil

Finalmente, para concluir, esta no es una responsabilidad solamente del Estado porque sería muy bonito echarle la culpa de todo al Estado y cruzarse de brazos y ya no hacer nada el resto.

Y yo empecé mencionando que, cuando se atenta contra el ejercicio periodístico, se está perjudicando el derecho de todos de estar debidamente informados y, por eso mismo, debería ser interés de todos, empezando por las propias empresas de comunicación, los propios medios de comunicación y, sobre todo, la sociedad civil organizada, de tomar acciones para evitar la violencia contra periodistas y, en especial, contra periodistas mujeres.

Ese rol de los medios de comunicación y de la sociedad civil está fundamentalmente en el momento anterior a la ocurrencia de la violencia, en el momento de la prevención. Pero, está también en el momento de denunciar la violencia para que, a partir de la opinión pública, motivar que las autoridades se interesen en ese problema y respondan a ese problema no solo desde el punto de vista jurídico penal.

Hay un Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad, de los actos de violencia contra la prensa que señala como medida específica en el caso de las acciones sobre la sociedad civil y desde los medios de comunicación, yo agregaría desde la academia porque el observación que Catalina hizo es muy importante, la academia debe tener un rol muy activo, en la protección también de los

comunicadores y en la preservación de la libertad de expresión como piedra angular de la democracia.

Decía, el Plan de Acción de Naciones Unidas propone que uno de los aspectos centrales de la actividad de los medios de comunicación en la sociedad civil deben ser los cursos de formación en materia de seguridad, de asistencia, de la provisión de seguros de vida a los trabajadores de la comunicación, la remuneración adecuada a los trabajadores de la comunicación, etc. Pero, normalmente, la violencia empieza adentro de los mismos medios, con unas diferencias salariales absurdas entre varones periodistas y mujeres periodistas, con una falta de protocolos de seguridad en línea, por ejemplo: menos del 14% de los medios de comunicación en el Ecuador tiene algún tipo de protocolo de seguridad en línea.

Si los propios medios de comunicación no se interesan el propio bienestar de sus trabajadores, si los propios medios de comunicación no buscan protegerse frente a eventuales ataques o violencia, obviamente, el desgano de quienes presentan otras formas de poder va a ser notable y el desinterés del conjunto social.

Conclusión

Concluyo invitando a todas y todos a que nos sumemos a la acción para evitar que la violencia contra las mujeres periodistas continúe y, en general, que la violencia contra las mujeres continúe en un mundo en el que el 35% de las mujeres ha sido, en algún momento de su vida, víctima de alguna forma de violencia. Gracias.

5. Conclusiones generales

Palabras clave: libertad de expresión, mujeres, periodistas, mujeres periodistas, trabajadoras de la comunicación, acoso laboral, Consejo de Comunicación, Janet Hinostriza, Catalina Mier, Juan Pablo Albán.

Es importante reflexionar, desde distintas aristas, respecto de la problemática de las mujeres periodistas y el acoso para visibilizar algunas de sus causas, consecuencias y acciones de prevención, protección y erradicación.

- Existe una naturalización del machismo en los diferentes ámbitos de la sociedad, incluido el periodismo; en ese sentido, las mujeres que ejercen labores informativas están expuestas a violencias y discriminación por razones de género. Por tanto, es fundamental que se trabaje desde los distintos frentes para erradicar esta problemática que afecta al individuo y a la libertad de expresión.
- Para la protección a periodistas mujeres es menester tomar en cuenta y aplicar los distintos instrumentos internacionales y nacionales que abordan la problemática de violencia y discriminación, de manera general, y otros que centran su atención en el ámbito comunicacional.

Es fundamental que, desde los distintos ámbitos se promueva una cultura periodística con enfoque de género, para que se garantice la participación de las mujeres en ambientes seguros para ejercer el periodismo.

- El enfoque de género en los espacios de trabajo asegura la participación equitativa de hombre y mujeres, más aún en espacios relacionados a la libertad de expresión, como el periodismo.
- El Estado, como garante de derechos, debe propender a generar una estructura que garantice el ejercicio periodístico, más aún de aquellas mujeres que están expuestas a violencias y discriminación más allá de su labor.

Para garantizar la labor periodística, los medios de comunicación juegan un papel importante para promover un ambiente laboral libre de violencia y acoso contra las mujeres.

- Los medios de comunicación y la sociedad deben ser partícipes activos en la generación de una cultura de paz, donde la prevención y erradicación de las violencias y discriminación hacia las mujeres periodistas sea fundamental.



Consejo de
Comunicación

Libertad de expresión y derechos